

### ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION CONTRATO 020 DE 2016

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F30	07	2	1 de 3

# REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

CONTRATO No:	020 de Enero 28 de 2016
OBJETO:	COMPRA DE FACTURAS IMPRESAS DE CONSUMO DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.
VALOR INICIAL:	DESCISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS (\$ 16.254.152.00).
VALOR ADICIONAL:	CUATROCIENTOS VEINTI NUEVE MIL QUINIETOS CUARENTA Y OCHO PESOS (429.548.00).
PLAZO INICIAL:	UN (01) CALENDARIO
CONTRATISTA:	JAIRO GUTIERREZ SUAREZ CC. No. 13.819.300 de Bucaramanga
SUPERVISOR:	WILLIAM ROA QUINTERO. Director Comercial
FECHA DE INICIACION:	28 DE ENERO DE 2016
FECHA DE TERMINACIÓN:	27 DE FEBRERO DE 2016
MUNICIPIO:	Piedecuesta, Santander
OFICINA GESTORA:	Dirección Comercial

### ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ, Quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y el señor JAIRO GUTIERREZ SUAREZ C.C. No. 13.819.300 de Bucaramanga, en calidad de Representante Legal, como contratista, con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 020 DE 2016 cuyo objeto es: "COMPRA DE FACTURAS IMPRESAS DE CONSUMO DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P."

#### CONSIDERANDO .

- 1. Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No. 020 de 2016, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
- Que el contrato está soportado contablemente por los CDP No. 16A00029, 16L00025 y No. 16S0027 de Enero 20 de 2016 y 16A00076, 16L00076 y 16S00066 de Febrero 25 de 2016 RP 16A00045, 16L00037 Y 16S00033 del 28 Enero de 2016 y 16A00092, 16L00082 y 16S00074 del 26 de febrero de 2016.
- 3. Que según las actas e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas.



## ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION CONTRATO 020 DE 2016

DOCUMENTO NUMERO				REV	 HOJA
PTANA	F30	07	] 	2	1 de 3

4. Que de Acuerdo contrato No. 020 de 2016 firmado el día 28 de Enero de 2016, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico previa certificación por parte de la supervisión del contrato, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

### a. RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

			VALORES		
ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO	Vr/ EJECUTADO	Vr/PRESUPUESTADO	
		CONTRATO # 020 DE 2016		\$ 16.254.152,00	
1	28/01/2016	ACTA DE INICIO	-		
2	26/02/2016	ADICIONAL No. 01		\$ 429.548,00	
3	26/04/2016	ACTA DE PAGO No. 01	\$ 8.401.532,00		
4	26/04/2016	ACTA DE PAGO FINAL	\$ 8.282.168,00		
		SUB-TOTAL	\$ 16.683.700,00		
		SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA	\$ 0,00		
		SUMAS IGUALES	\$ 16.683.700,00	\$ 16.683.700,00	

### a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 020 de 2016, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

#### b. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes las partes consideran oportuno legal y pertinente:

Dar por Terminado y Liquidado el contrato No. 020 de 2016, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y el señor JAIRO GUTIERREZ SUAREZ C.C. No. 13.819.300 de Bucaramanga, en calidad de Representante, con el fin de suscribir el acta de liquidación del contrato No. 020 de 2016 cuyo objeto es: "COMPRA DE FACTURAS IMPRESAS DE CONSUMO DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.".



### **ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION CONTRATO 020 DE 2016**

DOCUMENTO NUMERO			J	REV	 HOJA
PTANA	F30	07		2	1 de 3

En estos términos se da por Terminado y Liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 020 de 2016.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación y Liquidación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a los cuatro (04) días del mes de Mayo de 2016.

JAIME ORDONEZ ORDONEZ

Gerente

Piedecuestana de servicios Públicos ESP

JAIRO GUTIEREZ SUÁREZ

CC. No. 13.819.300 de Bucaramanga

Contratista.

**Director Comercial** 

Piedecuestana de servicios Públicos ESP